INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
"AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD"
Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 comuna 2 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 202350058972 de 28/07/2023.
Nit. 811017875 Dane 105001019453

Alcaldía de Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 80 de
21 de noviembre de 2025
COMPRAVENTA

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 21 para la:
Elaborar los estudios previos para la adquisición y suministro de material didáctico, pedagógico y lúdico destinado al fortalecimiento del proyecto de Formación Integral de los estudiantes de preescolar y básica primaria de la Institución Educativa Villa del Socorro. y según el siguiente detalle:

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo por las medidas tomadas en la cuarentena y pandemia del COVID19 por parte del gobierno y Directivas Ministeriales 05 del 25 de Marzo y 09 del 07 de Abril

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 21 cuyo objeto es:

Adquirir y suministrar material didáctico, pedagógico y lúdico destinado al fortalecimiento del proyecto de Formación Integral de los estudiantes de preescolar y básica primaria de la Institución Educativa Villa del Socorro, con el fin de apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas que promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias cognitivas, motrices, artísticas y socioemocionales, según el siguiente detalle:
Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	INVERSIONES DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

INVERSIONES DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **21** **a:** **INVERSIONES DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.**

con NIT. 901,354,374.7

cuyo objeto es :
Adquirir y suministrar material didáctico, pedagógico y lúdico destinado al fortalecimiento del proyecto de Formación Integral de los estudiantes de la Institución Educativa Villa del Socorro, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades pedagógicas, mejorar los ambientes de aprendizaje y contribuir al fortalecimiento de los procesos formativos en los diferentes niveles educativos de la institución.

Por valor de $28.461.075
Veintiocho millones cuatrocientos sesenta y un mil setenta y cinco pesos m/l

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No 27 con fecha **11 de septiembre de 2025**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Julio Humberto Fernández Trujillo
Rector